



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 28 Mar 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.758

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4).- Decreto Alcaldicio Nº 1.117 del 17-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 5).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública "Adquisición Vehículo para la Alcaldía y Administración Municipalidad de Parral".

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la "Adquisición Vehículo para la Alcaldía y Administración Municipalidad de Parral", para el desarrollo de diversas actividades propias del servicio.
 Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto Nº 5 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1º llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición Vehículo para la Alcaldía y Administración Municipalidad de Parral".
- 2.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Adquisición Vehículo para la Alcaldía y Administración Municipalidad de Parral" a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
PAULA ZUÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ	20.899.778-5	Administrador Municipal
MARCELA SOTO MEJÍA	14.023.501-6	Asesoría Jurídica

4.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215 29 03 000 (1-1-1) Vehículos, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE**; Por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZE/MSM/jm vb
 DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;
 2.- Dirección de SECPLAN (Municipalidad); Unidad Técnica;